

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



0011

RESOLUCION No. 06.A.DIC. 0435

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CARSOLUTION CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón AMBATO, el 14/diciembre/2006.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CARSOLUTION CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 22 DIC. 2006

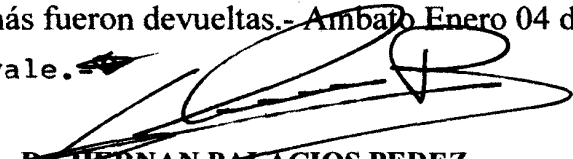
Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO



Exp. Reserva 7116416
Nro. Trámite 5.2006.236

RAZON: Siento la de que al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía "CARSOLUTION CIA. LTDA", otorgada ante el Dr. Rodrigo Norberto Garcés, Notario Séptimo del Cantón Ambato, con fecha catorce de diciembre del dos mil seis, se tomó nota de la resolución No. 06.A.DIC. 0435.- Otorgada por la Dra. Leonor Holguín Bucheli, INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO, aprobando la constitución de la compañía antes dicha.- Ambato, 29 de diciembre del 2006.- Day fe.

Dr. Rodrigo Norberto Garcés
NOTARIO SEPTIMO
Montalvo 547 - junto al Heraldo
Tel. 325790 - AMBATO

da inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura bajo el número ~~Diez~~ (10) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 039 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Segundo de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Enero 04 del 2.007.- Lo corregido vale. 

~~DR. HERNAN PALACIOS PEREZ~~
~~REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO~~

